

2025-09-01

## Suman 78 triunfos devueltos por el Instituto Electoral

Autor: Maritza Pérez

Género: Nota Informativa

<https://es-us.noticias.yahoo.com/suman-78-triunfos-devueltos-instituto-063441373.html>

Este domingo, el Instituto Nacional Electoral (INE) entregó de último momento 12 constancias de mayoría a candidatos judiciales que resultaron beneficiados con las últimas resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

En sesión extraordinaria y a un día que tomen protesta al cargo, el Consejo General del INE avaló la entrega de constancias de mayoría a una persona Magistrada de Sala Regional, 10 magistraturas de Circuito, así como una jueza de Distrito, en cumplimiento a sentencias dictadas el fin de semana por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Con esta acción, y por orden del TEPJF, el INE se vio obligado a regresar a lo largo de todo el proceso electoral judicial un total de 78 triunfos a candidatos que en un inicio había declarado como inelegibles por no obtener el promedio académico requerido por la ley, así como a diversas candidatas que se vieron afectadas por el principio de paridad de género, además de aquellos en el que el Tribunal Electoral ordenó darle el triunfo a segundos lugares luego de confirmar que los ganadores en la contienda no podían ser elegibles.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, subrayó que con este acto "finalizamos formalmente con las actividades del proceso electoral extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación".

En sesión extraordinaria, en la que el pleno aprobó estas últimas asignaciones, la presidenta del INE también expresó que la entrega de constancias de mayoría no debe entenderse como un acto administrativo, "es un acatamiento a una resolución que ha protegido la voluntad ciudadana que participó directamente el día de la elección".

Asimismo, expresó estar tranquila después de haber concluido este proceso electoral "es saber que todo el trabajo realizado por esta institución en los últimos 11 meses para la implementación de este nuevo modelo electivo quedará registrada en nuestra democracia como el inicio de una nueva etapa donde la justicia surge de la voluntad ciudadana y se ejercerá desde la responsabilidad, imparcialidad, sensibilidad, humanismo y profundo respeto a las leyes y a la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

### Rechazan proyecto

Cabe señalar que durante la sesión se rechazó un proyecto planteado por la presidenta sobre la entrega de constancia de mayoría al segundo lugar de una elección de Jueza de Distrito en la Ciudad de México, con lo que resultaría beneficiada Nallely Vianey Paredes, abogada cercana a Morena y al expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Según el proyecto, la asignación al segundo lugar se debía dar derivado de la vacancia producida por la ganadora de dicho cargo, ya que no cumple con el requisito de elegibilidad de promedio general de 8 puntos o su equivalente, y en acatamiento a los criterios establecidos por la Sala Superior en esencia se prevén que se deben ocupar las vacancias por la segunda persona candidata más votada.